

EXTENSIÓN MEJOR UNIVERSIDAD



Política de Extensión y Vinculación con el Medio



UNIVERSIDAD DE CHILE

Política de Extensión y Vinculación con el Medio

Julio 2017

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Chile, en tanto institución pública, asume la interacción con la sociedad como pilar fundamental de su permanente actualización de saberes y prácticas, sustento tanto de su docencia como de su investigación. La vinculación con el medio externo es así una acción esencial de nuestra Universidad, una dimensión de su quehacer que se proyecta en todos sus ámbitos como expresión natural del continuo empeño de su comunidad por renovar el compromiso de la institución con la resolución de los problemas del país. A través de este compromiso, la Universidad de Chile ejercita su presencia en la sociedad, confirma su carácter público, construye su saber y comprueba su pertinencia académica y social. Aquí encuentra sus cimientos el marco de referencia para la Extensión y la Vinculación con el Medio que la Universidad de Chile ha ejercido y ejerce en la actualidad.

Esta vocación, arraigada en la misión y trayectoria histórica de la Universidad, adquiere una relevancia crítica en el panorama actual. Un acelerado proceso de cambios técnicos y culturales atraviesa a las sociedades contemporáneas, ofreciendo nuevas posibilidades de solución a marginaciones de diverso signo, pero también resaltando la persistente exclusión social del disfrute del desarrollo y la cultura. Es que las posibilidades de dar un uso socialmente valioso a los frutos de la creciente innovación científica y tecnológica, continúan siendo escasas en Chile y América Latina. Nunca antes, sin embargo, el futuro colectivo había estado tan condicionado por la participación social en la producción de la ciencia, la cultura y la tecnología. De ahí la urgencia de incrementar las capacidades de la Universidad para producir, socializar y utilizar, en suma, de democratizar, con originalidad el conocimiento avanzado que genera.

La realización de estos fundamentos de la Extensión y Vinculación con el Medio de la Universidad de Chile asume formas diversas, con arreglo a la pluralidad de visiones que coexisten en nuestra institución y a las distintas demandas que emergen del conjunto de la sociedad. En tal sentido, nuestra Universidad no trabaja con un concepto estático de la Extensión y

la Vinculación con el Medio, sino con una concepción viva y dinámica, que se modifica al ritmo de las iniciativas creadoras de nuestra comunidad en interacción con un medio social de necesidades siempre cambiantes y relativas. El propósito de una política para el ámbito, entonces, es recoger y valorar dicha diversidad con una perspectiva abierta a las necesidades de la sociedad, para proyectarla en consonancia con el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile y un firme arraigo en su institucionalidad.

La presente política parte desde la necesidad de superar de las debilidades arrastradas por nuestra institución en este ámbito, para relevar lo esencial de la Extensión para la Universidad y la necesidad apremiante de su reconocimiento e impulso, comenzando por la valoración del trabajo que en esta materia realizan sus académicos. Propone directrices, también, para superar los problemas derivados de la fragmentación institucional heredada y producir sinergias allí donde ha habido desarticulación. Y formula principios para establecer las bases de una cultura de autoevaluación y seguimiento permanente de las actividades de Extensión y Vinculación con el Medio, de modo que la excelencia y el impacto efectivo de dichas actividades sean parte constitutiva de su desarrollo.

La Política de Extensión y Vinculación con el Medio (EyVM) de la Universidad de Chile, a continuación detallada, es el resultado de la convergencia de tres líneas de acción conducidas por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones (Vexcom): un trabajo conjunto con los equipos de las unidades académicas para elaborar un balance de la EyVM realizada por la Universidad, establecer principios comunes para el ámbito y promover su institucionalización; la elaboración de una propuesta de valoración de la Extensión, la Vinculación con el Medio y la Comunicación en la Universidad, propuesta realizada junto con el Consejo de Evaluación (CEV) para crear criterios de indicadores para la valoración de estas tareas; y la asociación a la Red de Vinculación con el Medio del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (Cuech), que ha permitido nutrirse de las diversas experiencias nacionales de extensión universitaria.

I. DISPOSICIONES GENERALES

I.1. Definición

La Extensión y Vinculación con el Medio es una función esencial de la Universidad, que le permite cumplir con su intransferible compromiso público y vocación crítica, involucrando al conjunto de su comunidad y unidades de forma transdisciplinar. Tiene como propósito crear, promover y desarrollar procesos permanentes de interacción, integración y comunicación entre el quehacer de la Universidad y la comunidad extra e intra-universitaria, con el fin de incidir en el desarrollo social y cultural del país de forma pertinente y, mediante ello, a su propio desarrollo.

I.2. La Extensión y la Vinculación con el Medio en la normativa de la Universidad de Chile

Estatuto¹

La Universidad de Chile, Persona Jurídica de Derecho Público Autónomo, es una Institución de Educación Superior del Estado de carácter nacional y público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena autonomía académica, económica y administrativa, dedicada a la enseñanza superior, investigación, creación y extensión en las ciencias, las humanidades, las artes y las técnicas, al servicio del país en el contexto universal de la cultura.

(...) la Universidad asume con vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación. Cumple su misión a través de las funciones de docencia, investigación y creación en las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, y de extensión del conocimiento y la cultura en toda su amplitud. Procura ejercer estas funciones con el más alto nivel de exigencia.

(...) en cumplimiento de su labor, la Universidad responde a los requerimientos de la Nación, constituyéndose como reserva intelectual caracterizada por una conciencia social, crítica y éticamente responsable y reconociendo como parte de su misión la atención de los problemas y necesidades del país.

Habrà un fondo destinado a fomentar la investigación científica, la creación artística y la extensión universitaria.

Proyecto de Desarrollo Institucional²

ANÁLISIS INTERNO:

La extensión universitaria es una tarea relevante y equivalente desde el punto de vista de su quehacer a la docencia y la investigación. En la práctica, desafortunadamente, esta actividad no se ha desarrollado a plenitud y, en general, ha sido sistemáticamente subvalorada como actividad académica. Lo anterior ha resultado en la ausencia de una definición de políticas de extensión y consecuentemente las acciones particulares desarrolladas en este ámbito, han sido más bien inorgánicas desde el punto de vista institucional.

En el PDI del año 2006 se reconocen las falencias institucionales en extensión y, como consecuencia, se crea la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones (VEXCOM), que si bien en los últimos años ha mostrado significativos avances, su labor se ve restringida dada la falta de financiamiento, que dificulta la proyección de esta vicerrectoría en las distintas unidades.

ESTRATEGIAS:

Diseño de una política transversal de extensión universitaria que valore y fortalezca la interacción y el compromiso de la universidad con la sociedad.

- Desarrollo de condiciones y recursos para una extensión de la más alta calidad, impacto y pertinencia, desde un enfoque y trabajo interdisciplinario.
- Actualización de normativas para incentivar la participación en iniciativas de extensión en la carrera académica y profesional.
- Fortalecimiento y articulación de las iniciativas de extensión de estudiantes, académicos y funcionarios.

Decreto Exento N° 0029358 / 2006, de Constitución de la VEX³

- Es misión de la Universidad de Chile organizar, realizar, coordinar y promover acciones que permitan la difusión y proyección de la cultura en sus manifestaciones científicas, humanísticas y artísticas.

1. Se citan extractos textuales del Estatuto de la Universidad de Chile.

2. Se cita el documento de trabajo elaborado por la Comisión de Desarrollo Institucional del Senado Universitario para el diseño del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2026.

3. La estructura y la denominación de la Vicerrectoría de Extensión fueron modificadas con el Decreto N° 0035997, de 2014, creándose la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, Vexcom. Los objetivos relativos a la extensión, sin embargo, continúan siendo los expuestos en el decreto de constitución de la Vex, del año 2006.

- La extensión de las ciencias, humanidades, las artes y las técnicas es una actividad académica fundamental de la Universidad.
- Es de toda necesidad que el medio social nacional tenga conocimiento de las actividades científicas, humanísticas, artísticas y de cultura en general que la Universidad de Chile realiza, permitiéndose así una interactiva vinculación entre la sociedad y el mundo universitarios.

I.3. Objetivos

La Extensión y Vinculación con el Medio de la Universidad de Chile persigue los siguientes objetivos.

OBJETIVO GENERAL:

1. Crear procesos permanentes de interacción entre el quehacer de la Universidad en los ámbitos de las artes, humanidades, ciencia, cultura, tecnología y actividades productivas, y la comunidad extra e intra-universitaria, con el fin de incidir en el desarrollo social y cultural del país y, mediante ello, a su propio desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

2. Vincular a la Universidad con el sector público, con actores sociales y comunitarios a escala local y nacional, y con el sector privado para generar bienes públicos, propiciando así un intercambio de saberes para el mutuo beneficio de las partes implicadas.

3. Relevar y proyectar el carácter público de la Universidad y su quehacer en general, tanto hacia la comunidad universitaria como hacia la nacional, con el fin de estimular la valoración de la contribución que la Universidad hace a la sociedad.

4. Enriquecer la investigación, la docencia y el aprendizaje en la Universidad, por medio de procesos de interacción con el medio externo que permitan aumentar la pertinencia y el valor social del conocimiento producido, así como su impacto en la sociedad.

5. Estimular entre nuestros académicos y estudiantes una disposición reflexiva sobre los problemas y las aspiraciones existentes en la sociedad, como también sobre las implicancias que éstas tienen para la Universidad y sus respectivos quehaceres.

II. PRINCIPIOS ORIENTADORES

La política de EyVM ha considerado en su formulación la experiencia nacional e internacional en la materia, las diversas miradas que al respecto coexisten en la Universidad de Chile y las demandas provenientes de la sociedad actual. Tomando en cuenta estas variables se proponen un conjunto de principios generales para orientar la Extensión y Vinculación con el Medio de la Universidad. Se trata de principios complementarios e interdependientes cuyo propósito es servir de base para expandir, diversificar y dar mayor coherencia a las actividades de EyVM realizadas por nuestra institución, procurando dotarlas de excelencia académica y un alto reconocimiento en la comunidad universitaria y en el medio externo a escala local, nacional e internacional.

Compromiso y pertinencia pública

La EyVM de la Universidad de Chile es una de las principales formas de realización de su carácter público, en tanto condición que la convierte en un contribuyente activo al cambio social positivo y le significa un enriquecimiento permanente de la docencia e investigación que desarrolla.

El compromiso público de la EyVM de nuestra Universidad asume una perspectiva de Derechos Humanos, esto es, un compromiso con promover el pleno respeto del conjunto de derechos sociales, económicos, políticos y culturales, sin discriminaciones sociales, étnicas, etarias, de género ni de ningún otro tipo, derechos que se extienden éticamente a quienes comparten este territorio. El cumplimiento de este compromiso requiere el despliegue de la vocación crítica de nuestra institución, procurando contribuir a la superación de las ideas y prácticas que, consagradas en la política, la economía y la cultura, impiden la edificación de una sociedad de derechos.

La pertinencia de las actividades que la Universidad de Chile realiza en materia de extensión y vinculación con el medio se deriva de esta vocación. Será determinada para cada caso en estrecha vinculación con las necesidades y expectativas de cada comunidad con la que se interactúe.

Integralidad y excelencia

La EyVM es un pilar de la permanente actualización del conocimiento que se produce en la Universidad y de las prácticas a través

de las cuales se difunde y aplica. Constituye así una dimensión del quehacer universitario que se encuentra íntimamente ligada al desarrollo de la docencia y la investigación, en una relación de mutuo fortalecimiento. La extensión y la vinculación con el medio son integrales, entonces, cuando se combinan de forma efectiva y armónica con tales funciones, sin perjuicio de las especificidades que porta cada una de ellas. En tal sentido, más y mejor EyVM es también mejor docencia y mejor investigación.

Este principio requiere superar la idea según la cual la extensión y la vinculación con el medio constituyen aspectos accesorios de la misión universitaria, a desarrollar según la iniciativa de docentes particulares y la disponibilidad de energías y recursos que deja el cumplimiento de las otras funciones. En cambio, se debe procurar integrar la EyVM de forma orgánica al conjunto de las tareas universitarias, incorporando esta dimensión en los currículums y en la calificación académica.

La integralidad de la EyVM debe respetar las características de cada disciplina y área del conocimiento, procurando adaptarse de manera flexible a sus diversas especificidades. Y al igual que las otras funciones universitarias, debe someter al análisis crítico de sus resultados, rindiendo cuentas tanto hacia la comunidad universitaria como hacia la sociedad por su nivel académico e impacto en el medio. En tal sentido, la excelencia académica es una característica constitutiva de las actividades de EyVM de la Universidad de Chile, rasgo que sólo puede garantizarse a través de su evaluación sistemática.

Sentido inclusivo y bidireccional

La Universidad trabaja con un concepto amplio para definir el medio con el cual puede y debe interactuar a través de su EyVM. Caben en él todos los habitantes y las organizaciones comunitarias, públicas y privadas, que componen el entramado social del país. Del mismo modo que define de modo abierto y flexible el medio con el que interactúa, la EyVM de la Universidad busca activamente revertir las desigualdades sociales, de género y étnicas en el acceso y goce de los bienes culturales, adoptando así una concepción inclusiva fundamentada en el valor universal de la cultura, la ciencia y la tecnología.

En cuanto a su relación con dicho medio a través de las actividades de EyVM, ésta asume un sentido bidireccional, es decir, una relación en la cual ambas partes se implican a través de un intercambio de prácticas y saberes que resulta mutuamente beneficioso. Así, la EyVM de la Universidad de Chile abraza la apertura al

diálogo con la sociedad y la recepción de estímulos que permitan dinamizar la pertinencia y el alcance del conocimiento que produce. Ello implica apreciar la singularidad de los actores con los que se interactúa, reconociendo la relevancia de sus aportes y expectativas en el propio diseño de las actividades de EyVM.

Tarea transversal y participativa

La EyVM de nuestra Universidad es una tarea transversal tanto a las áreas del conocimiento como al quehacer de sus académicos y estudiantes. Cada disciplina tiene una contribución singular y valiosa que hacer a la extensión universitaria, correspondiéndole a la institución proveer los recursos necesarios para que dicha contribución se realice con eficacia, excelencia y sin dejar a ningún área disciplinar atrás. Sin desconocer el aporte específico que cada disciplina hace en este ámbito, la Universidad Chile promueve también la colaboración inter y transdisciplinar en la realización de las actividades de EyVM.

El sello del transversal involucramiento de la comunidad universitaria en las actividades de EyVM es la participación. La Universidad debe procurar que académicos, estudiantes y funcionarios relacionados con este ámbito, participen en la definición, realización y evaluación de las políticas y actividades de EyVM desarrolladas a nivel local y central. Esta participación impacta positivamente tanto en la riqueza de las iniciativas desarrolladas como en la formación ética, intelectual y profesional de nuestros académicos y estudiantes. Para materializar este principio, la Universidad deberá consolidar las direcciones de EyVM por unidades y promover que la participación de la comunidad en materia de EyVM se canalice en los espacios institucionales.

III. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE LA EXTENSIÓN

El fortalecimiento de la EyVM en la Universidad de Chile sólo tendrá lugar a condición de reconocer adecuadamente el trabajo académico que la sostiene y su importancia en la formación integral de sus estudiantes. Tal reconocimiento es asimismo fundamental para lograr una combinación efectiva y armónica de la EyVM con la Docencia y la Investigación. Se deben generar entonces las condiciones para que el conjunto de las unidades académicas ejercite esta combinación de acuerdo a las particularidades de cada disciplina. Dichas condiciones aluden, por un lado, a la inclusión de la EyVM en los currículums de enseñanza y, por otro, a su incorporación en la calificación académica.

Es preciso insistir en la necesidad de considerar las particularidades de cada espacio de la Universidad de Chile para abordar estas tareas. La iniciativa y la creatividad de cada unidad académica y disciplina resultarán fundamentales para diseñar y materializar estrategias exitosas de reconocimiento académico para la EyVM. Con todo, aunque descentralizado y con múltiples modos de aplicación, este proceso tiene un motor común: el aprovechamiento de los beneficios que la EyVM supone tanto para la formación de estudiantes como para el desarrollo de las y los académicos.

La incorporación de la EyVM en los currículums de enseñanza contribuye a la formación de los/as estudiantes de diversas maneras. Posibilita una vinculación con realidades sociales diversas, permite afianzar el compromiso ético con la resolución de problemas sociales sensibles y promueve una apropiación creativa del conocimiento que la Universidad genera y transmite. De esta forma, la articulación de la EyVM con la enseñanza motoriza la gestación de capacidades que permiten a las y los estudiantes afrontar creativamente los problemas a los que se enfrentan desde sus disciplinas, como futuros profesionales y como ciudadanos.

Es deber de cada espacio de la Universidad estimular la incorporación de la EyVM en los currículum de enseñanza, asumiendo la mayor exigencia académica que supondrá en la evaluación de las y los estudiantes y, por lo tanto, en el quehacer de las y los académicos.

La realización de actividades de EyVM por parte de los/as académicos/as, en tanto, también enriquece su quehacer como docentes e investigadores. Al situarlos frente a los cambiantes dilemas de la realidad social, favorece la actualización de los saberes que crean y transmiten y su capacidad para influir en el medio social. Es también una práctica que esclarece ante la sociedad el rol de docentes e investigadores en la producción de conocimiento y cultura para la comunidad, mejorando así la valoración que la ciudadanía tiene de su quehacer. Así, la articulación de la EyVM con las labores de docencia e investigación fortalece la pertinencia y originalidad del conocimiento que aporta la Universidad a la sociedad.

Se debe incorporar la participación de académicos en programas y actividades de EyVM, tanto a nivel de formulación como ejecución, a la evaluación de su labor y a la calificación según sus jerarquías. Esto permitirá sostener material e institucionalmente el reconocimiento al trabajo académico en materia de EyVM, así como su efectiva combinación con la Docencia y la Investigación.

IV. EVALUACIÓN DE LA EXTENSIÓN

La evaluación permanente de las actividades de EyVM es una condición necesaria para fortalecer esta misión universitaria. Al igual que la Docencia y la Investigación, la Extensión y Vinculación con el Medio de la Universidad de Chile está comprometida con la excelencia académica, compromiso que sólo una evaluación sistemática de sus resultados permitirá cumplir a cabalidad. Evaluar, además, es un insumo para tener una aproximación reflexiva a la EyVM que desarrolla la Universidad y la contribución que ésta hace al medio externo.

La evaluación que la Universidad de Chile hace de su EyVM depende de la exitosa instalación de mecanismos de seguimiento de los resultados, los impactos y la concordancia con los principios orientadores de las actividades que realiza en este ámbito. Tales mecanismos permiten introducir ajustes a las actividades en curso y proyectar acciones en miras a cumplir los objetivos que éstas y la Universidad persiguen. Son, en este sentido, no un fin en sí mismo sino un medio para la mejora continua de la EyVM.

Aun cuando muchas de las actividades de EyVM se originan espontáneamente a partir de iniciativas locales e incluso individuales de académicos y/o estudiantes, la Universidad cuenta con mecanismos formales insertos en la estructura reglamentaria de nivel central y local, así como también en los procesos de acreditación de carreras y programas, para analizar su pertinencia al PDI y velar por su calidad. La utilización de criterios de valoración e indicadores transversales que permitan una evaluación sostenida e integral de su desarrollo, sin embargo, es un proceso reciente para cuya consolidación esta política aspira a ser un aporte.

Gracias al trabajo realizado entre el Consejo de Evaluación (CEv) y la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones (Vexcom), la Universidad cuenta con propuestas de formulario para la recolección de información sobre productividad de las actividades de EyVM y un conjunto de criterios de valoración e indicadores aplicables a Evaluación Académica, Calificación Académica y Autoevaluación Institucional⁴. Estos instrumentos deben complementarse con indicadores para valorar las actividades de EyVM según los principios orientadores contenidos en esta política: pertinencia, integralidad, bidireccionalidad y transversalidad.

Estos criterios de valoración e indicadores deben ser evaluados y actualizados de forma permanente, adaptándose a los cambios sociales e institucionales en los que participa la Universidad. Su transversalidad debe siempre respetar la especificidad

4. Véase CEv-Vexcom (2016), Estudio Técnico N°27: *Propuesta de Actualización de la Valoración de la Extensión, la Vinculación con el Medio y la Comunicación (EVC) de la Universidad de Chile*.

de cada área del conocimiento, asumiendo así una condición flexible y abierta a modificaciones y complementos. Para efectos de su pronta puesta en práctica, finalmente, se debe procurar la incorporación de estos mecanismos al Proyecto de Sistema Integrado de Información de la Universidad.

V. ÁMBITOS DE ACCIÓN

Pese a la alta heterogeneidad de las actividades y programas de EyVM realizadas en la Universidad de Chile, es posible agruparlas en tres grandes ámbitos de acción. En cada uno de ellos, la EyVM asume múltiples formas de materialización y alcances a escala local, regional, nacional e internacional. Lo que los distingue, sin embargo, es el tipo de actores con los cuales se interactúa y la naturaleza del conocimiento o producción cultural que se pone a disposición de dicha interacción. Reconocer la singularidad de cada ámbito es fundamental para implementar modos adecuados de apoyo y evaluación de sus actividades, así como para avanzar en cambios de estructura institucional que les den soporte y proyección.

Ámbito cultural y patrimonial

Corresponde a las actividades de EyVM asociadas a la difusión y producción de actividades artísticas y culturales en todos sus géneros, así como al resguardo y la promoción patrimonial. Entre las entidades más especializadas y reconocidas en este ámbito destacan museos, cuerpos artísticos y archivos. No obstante, el conjunto de las unidades académicas hace una contribución permanente a la expansión y diversificación de programas y actividades en este ámbito.

Ámbito productivo y de servicios

Comprende los intercambios establecidos a través de la EyVM con actores del mundo productivo y de servicios, sean éstos empresas o corporaciones públicas y privadas, servicios del Estado y organizaciones de trabajadores. El centro de estos intercambios es la generación de bienes públicos, distanciándose así de la prestación de servicios con fines de autofinanciamiento. En la actualidad la Universidad desarrolla una amplia gama de actividades en este ámbito, tanto desde los servicios centrales como desde las unidades académicas y a través de colaboraciones entre éstas. Destacan las contribuciones al diseño y análisis de políticas públicas, las transferencias científico-tecnológicas, las iniciativas de aprendizaje-servicio y el asesoramiento de organizaciones sindicales.

Ámbito socio-comunitario

En este ámbito caben las iniciativas de vinculación con organizaciones sociales, comunitarias y funcionales abocadas a las más diversas formas de asociatividad civil, con especial acento en aquellas no contempladas en los ámbitos anteriormente descritos. Se trata de un ámbito que tiene como centro la formación de ciudadanía e integración social. Participan en este ámbito todas las áreas disciplinares con sus contribuciones específicas, como también los servicios centrales con su acento en socializar las preocupaciones comunes de nuestra Universidad con respecto a los asuntos de interés nacional.

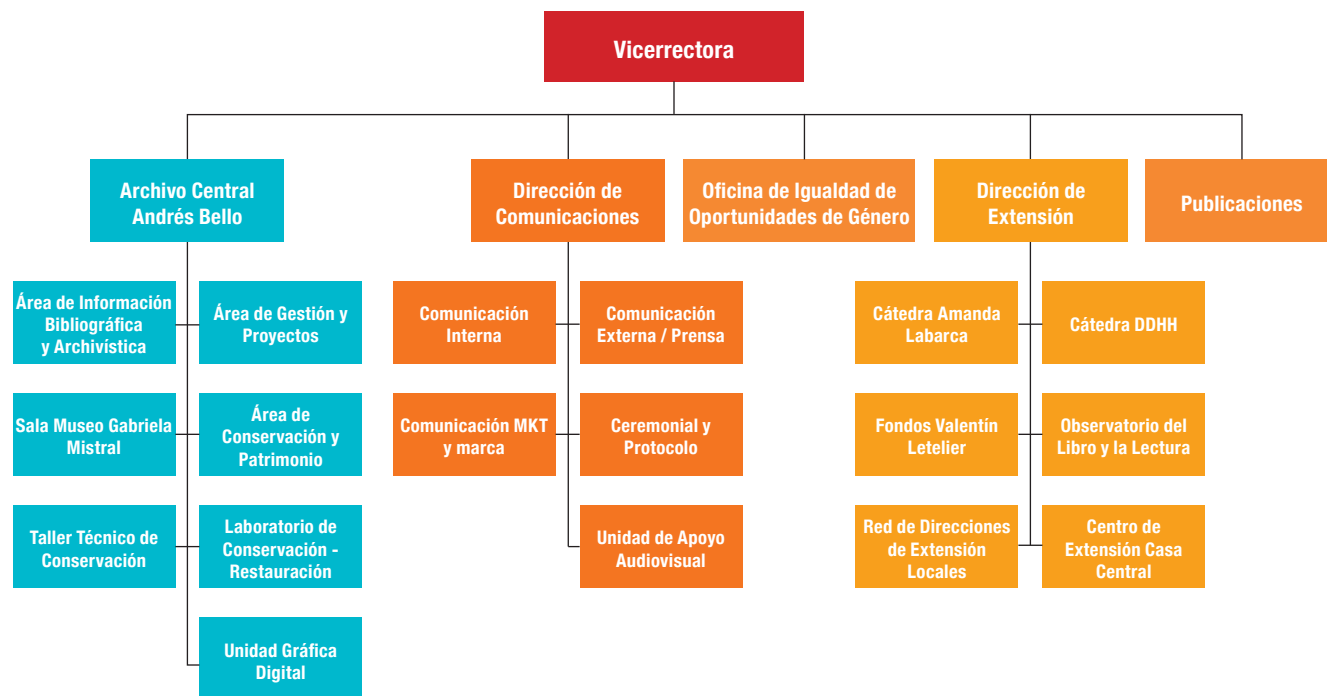
VI. NIVELES DE REALIZACIÓN Y ESTRUCTURA

La Extensión y Vinculación con el Medio de la Universidad de Chile se realiza en tres niveles, cada uno de los cuales refleja los aportes de las unidades académicas, la colaboración entre éstas y los servicios centrales, en cada uno de los Ámbitos de Acción recién descritos. Pese a la singularidad de sus contribuciones, estos niveles se encuentran asociados y sus actividades son interdependientes. Es deber de la Universidad, para consolidar la institucionalización de la EyVM, actualizar normativas y reglamentos para propiciar la participación vinculante de las direcciones de Extensión en los consejos de Facultad e Instituto y la articulación institucional de las iniciativas en EyVM de estudiantes, académicos y funcionarios.

V.1. Nivel central

Corresponde a las actividades de EyVM realizadas directamente por los servicios centrales de la Universidad de Chile desde la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones (Vexcom) y/o en aquellas en alianza o que involucren a otras vicerrectorías u órganos superiores de la institución. Las iniciativas desarrolladas en este nivel buscan vincular el quehacer del conjunto de la Universidad con el medio externo, posicionando a nivel local, regional, nacional e internacional el sello de su misión. Aquí se incluyen las iniciativas realizadas bajo el alero de la Vicerrectoría, el Archivo Central Andrés Bello y la Dirección de Extensión, encargada a su vez de coordinar el Centro de Extensión Casa Central.

La creación de la Vicerrectoría de Extensión en 2006 y su fortalecimiento al constituirse como Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones (Vexcom) en 2014, han sido los pasos más importantes hacia la institucionalización de la Extensión y la



Vinculación con el Medio a nivel central. La Vexcom es el organismo que orienta, apoya e incentiva actividades e iniciativas de vinculación con el medio de las distintas unidades, especialmente las ligadas a la extensión cultural, patrimonial y de políticas sociales, así como también implementa acciones de carácter estratégico en este ámbito.

Para consolidar la institucionalización de la EyVM a nivel central, es preciso fortalecer el rol de esta Vicerrectoría como ente coordinador y promotor de la expansión y diversificación de la EyVM de la Universidad de Chile, así como para dar apoyo y seguimiento a las actividades que en esta materia se desarrollan actualmente en los otros niveles de realización.

V.2. Nivel intermedio

En este nivel se consideran las iniciativas desarrolladas por unidades que, aunque relacionadas con unidades académicas, gozan de una relativa autonomía en la definición de sus objetivos y funcionamiento. Son ejemplos representativos los diversos centros, servicios y laboratorios que desarrollan la amplia gama de actividades de interés nacional e impacto regional en las siguientes áreas prioritarias: extensión artística y cultural, ciencias de la tierra y riesgos naturales, ecosistemas regionales, trabajo asistencial, ciencias silvoagropecuarias y políticas públicas.

V.3. Nivel de unidades

Comprende la labor desarrollada por cada facultad o instituto desde sus unidades de Extensión y Vinculación con el Medio. Pueden contar con apoyo desde el nivel central o realizarse entre unidades académicas, pero su definición y ejecución se corresponde con los objetivos establecidos a nivel local, siempre en concordancia con lo establecido para este ámbito en el Proyecto de Desarrollo Institucional. Estas actividades de EyVM varían tanto entre unidades académicas como al interior de éstas, entre carreras y departamentos. Se deriva, de esta forma, una valiosa diversidad de iniciativas y una proyección de la Universidad hacia la sociedad en cada una de las distintas áreas del conocimiento.

A la cabeza de la EyVM a nivel local se encuentran las Direcciones de Extensión de cada unidad académica. A su cargo está la definición de políticas locales de extensión y vinculación con el medio, así como el seguimiento y la evaluación de las actividades desarrolladas en este ámbito. En virtud de hacer de la EyVM una función universitaria integrada a la docencia y la investigación y de equivalente importancia, las unidades académicas deben otorgar a sus direcciones de extensión suficientes recursos académicos, administrativos y financieros para cumplir su rol. A su vez, éstas deben tener participación vinculante en los consejos de facultad e instituto y procurar la participación de la comunidad universitaria local en la definición, ejecución y evaluación de políticas de EyVM.